



JUNTA MUNICIPAL DE PEDRO JUAN CABALLERO

Alejo García Esq. Cerro León - Tel - Fax.: (0336) 274302

Paraguay

RESOLUCION JM N° 039/2025 – ACTA N° 044 – NUMERAL IV.

POR LA QUE SE RESUELVE APROBAR LA ADJUDICACIÓN A LA FIRMA FULGENCIO RAMON SILVERA GALLINAR CON RUC N° 2522418-2, EN EL MARCO DE LA LPN N° 08/2025 “CONSTRUCCIÓN DE 4 SALAS 2 PLANTA EN LA ESCUELA BÁSICA N° 3695 “NIÑO JESÚS”. ID 470158.-.....

V I S T O La C.I. N° 107/2.025, a través de la cual la Intendencia Municipal en conformidad a la Ley Orgánica Municipal remite los precedentes administrativos, para la aprobación correspondiente de la siguiente adjudicación:

1- Licitación Pública Nacional N° 08/2025 “Construcción de 4 Salas 2 Planta en la Escuela Básica N° 3695 “Niño Jesús”. ID 470158; y,-.....

CONSIDERANDO: Que, en dicho contexto se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales que reglan en materia de Contrataciones Públicas, instituidas en la Ley 7.021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, su Decreto Reglamentario N° 2264/24 y la Ley N° 3966/10 “Orgánica Municipal”, conforme se desprende del Expediente formado en dicho procedimiento, en donde el Comité de Evaluación de la Municipalidad de Pedro Juan Caballero, a través de su Informe de Evaluación, de fecha 20 de octubre de 2025, RECOMIENDA ADJUDICAR el presente llamado a la firma FULGENCIO RAMON SILVERA GALLINAR, para la adquisición mencionada, por tanto;-.....

LA JUNTA MUNICIPAL DE PEDRO JUAN CABALLERO

REUNIDA EN CONCEJO

R E S U E L V E:

Artículo 1°: APROBAR LA ADJUDICACIÓN a la firma FULGENCIO RAMON SILVERA GALLINAR con RUC N° 2522418-2, por un monto total de Gs. 621.340.920 (guaraníes seiscientos veintiún millones trescientos cuarenta mil novecientos veinte) IVA incluido, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 08/2025 “Construcción de 4 Salas 2 Planta en la Escuela Básica N° 3695 “Niño Jesús”. ID 470158, de acuerdo a lo contemplado en el Presupuesto Municipal.-.....

Artículo 2°: AUTORIZAR a la Intendencia Municipal, por los medios legales correspondientes proceder a los trámites para la ADJUDICACION mencionada.-.....

Artículo 3°: COMUNICAR a la Intendencia Municipal y cumplido archivar.-.....

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL, A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.-.....

Sr. Derlis Rubén Torres González
Secretario General Junta Municipal



María Lourdes Amarilla Rodríguez
Presidente de la Junta Municipal